



# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO ELECCIONES 2020

## ANEXO 2 - MODIFICADO CALENDARIO ELECTORAL

La JEF de la FER en ejecución de la resolución 148/2021 del TAD procede a reajustar el calendario electoral, tal como sigue a continuación:



**TOYOTA**



**Halconviajes**



C/Ferraz, 16- 4º Izq. 28008 MADRID - Tel. 91 431 47 09

Web: [www.federemo.org](http://www.federemo.org)

e-mail: [e-mail@federemo.org](mailto:e-mail@federemo.org)

CIF: Q2878035A

Fundada en 1918



# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO ELECCIONES 2020

## CALENDARIO ELECTORAL

FECHAS	ACTUACIONES	PLAZOS
<b>Viernes 12.2.21</b>	<b>Convocatoria Elecciones. Publicación Convocatoria</b>  Publicación Censo Provisional, el Calendario Electoral y la Distribución de la Asamblea por estamentos, especialidades y circunscripciones  Constitución Comisión Gestora y Junta Electoral Federativa  Inicio plazo recursos ante el TAD contra la convocatoria, el calendario, la distribución de la asamblea y la composición de la JEF	5 días hábiles
<b>Lunes 15.2.21</b>	Inicio plazo para cambios de estamento y especialidad  Inicio plazo para solicitud inclusión en censo especial de voto por correo  Inicio plazo reclamaciones ante la JEF contra el censo provisional y los modelos de sobres y papeletas de voto por correo	7 días hábiles  Hasta 2 días hábiles después de publicar Censo Definitivo  7 días hábiles
<b>Viernes 19.2.21</b>	Finalización plazo recursos ante el TAD contra la convocatoria, la distribución de la asamblea, el calendario y la composición de la JEF	
<b>Martes 23.2.21</b>	Finalización plazo reclamaciones ante la JEF contra el censo provisional, cambios de estamentos y especialidades, y contra los modelos de sobres y papeletas de voto por correo	
<b>Martes 23.2.21</b>	Resoluciones de la JEF sobre las reclamaciones contra el censo provisional, cambios de estamentos y especialidades, modelos de sobres y papeletas de voto por correo  <b>Publicación Censo Definitivo</b> (a expensas de las resoluciones del TAD si hubiese recursos)	
<b>Miércoles 24.2.21</b>	Inicio plazo recursos ante el TAD contra las resoluciones de la JEF sobre el censo provisional, cambios de estamentos y especialidades, modelos de sobres y papeletas de voto por correo	10 días hábiles

Jueves 25.2.21	Finalización plazo para solicitud inclusión en censo especial de voto por correo (a expensas de las resoluciones del TAD si hubiese recursos)	
Martes 9.3.21	Finalización plazo recursos ante el TAD contra las resoluciones de la JEF sobre el censo provisional, cambios de estamentos y especialidades, modelos de sobres y papeletas de voto por correo  En caso de presentación de recursos ante el TAD la JEF dará trámite de audiencia a los interesados para presentación de alegaciones	2 días hábiles
Jueves 11.3.21	Finalización plazo alegaciones a recursos presentados ante el TAD  Elevación al TAD por parte de la JEF de las alegaciones, junto con el expediente original y su propio informe	
Lunes 22.3.21	Ratificación Censo Definitivo por la JEF (siempre que hubiese habido y estén resueltos los recursos por el TAD)  <b>Inicio plazo presentación Candidaturas a miembros de la Asamblea General</b>	
Miércoles 24.3.21	Finalización plazo para solicitud inclusión en censo especial de voto por correo (en caso de modificaciones en el Censo Definitivo por resoluciones del TAD)	
Martes 13.4.21	Finalización plazo presentación candidaturas a la Asamblea General  Proclamación Provisional de Candidaturas a miembros de la Asamblea General por la JEF  Inicio plazo reclamaciones ante la JEF contra la proclamación provisional de candidatos a miembros de la Asamblea	2 días hábiles
Jueves 15.4.21	Finalización plazo reclamaciones ante la JEF contra la proclamación provisional de candidatos a miembros de la Asamblea  <b>Proclamación Definitiva de Candidatos a miembros de la Asamblea General</b> (a expensas de las resoluciones del TAD si hubiese recursos)  Inicio plazo recursos ante el TAD contra la proclamación definitiva de candidatos a miembros de la Asamblea General	2 días hábiles
Lunes 19.4.21	Finalización plazo recursos ante el TAD contra la proclamación definitiva de candidatos a miembros de la Asamblea General  En caso de presentación de recursos ante el TAD la JEF dará trámite de audiencia a los interesados para presentación de alegaciones	2 días hábiles
Miércoles 21.4.21	Finalización plazo alegaciones a recursos presentados ante el TAD	

Elevación al TAD por parte de la JEF de las alegaciones, junto con el expediente original y su propio informe

---

Viernes 30.4.21 Publicación Definitiva de Candidatos a la Asamblea General  
(siempre que hubiese habido y estén resueltos los recursos por el TAD)  
Envío de la documentación a los solicitantes del Voto por Correo  
Inicio plazo para votar por correo  
Designación por la JEF de las Mesas Electorales estatal y autonómicas

---

Viernes 7.5.21 **Finalización plazo recepción Voto por Correo** 7 días naturales  
antes de celebración  
de las elecciones

---

**Viernes 14.5.21** Constitución Mesas Electorales estatal y autonómicas a las 10:30 horas  
(apertura de urnas de 11:00 a 18:00 horas en horario ininterrumpido)

**ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL**  
(celebración simultánea en todas las circunscripciones)

Notificación de los resultados por las Mesas Electorales a la JEF

Publicación de la Proclamación Provisional de los Miembros de la  
Asamblea General

Inicio plazo reclamaciones ante la JEF contra la proclamación provisional 2 días hábiles  
de miembros de la Asamblea General

---

Martes 18.5.21 Finalización plazo reclamaciones ante la JEF contra la proclamación  
provisional de miembros de la Asamblea General

---

Jueves 20.5.21 Resoluciones de la JEF sobre las reclamaciones contra la proclamación  
provisional de miembros de la Asamblea General

**Proclamación Definitiva de los Miembros de la Asamblea General**  
(a expensas de las resoluciones del TAD si hubiese recursos)

Inicio plazo recursos ante el TAD contra la proclamación definitiva de 2 días hábiles  
miembros de la Asamblea General por la JEF

---

Lunes 24.5.21 Finalización plazo recursos ante el TAD contra la proclamación definitiva  
de miembros de la Asamblea General por la JEF

En caso de presentación de recursos ante el TAD la JEF dará trámite de 2 días hábiles  
audiencia a los interesados para presentación de alegaciones

---

Miércoles 26.5.21 Finalización plazo alegaciones a recursos presentados ante el TAD

Elevación al TAD por parte de la JEF de las alegaciones, junto con el  
expediente original y su propio informe

Viernes 4.6.21	Publicación del Listado Definitivo de Miembros de la Asamblea General (siempre que hubiese habido y estén resueltos los recursos por el TAD)	
	<b>Inicio plazo de presentación de Candidaturas a Presidente y miembros Comisión Delegada</b>	
	Convocatoria de Asamblea General para elecciones a la Presidencia y Comisión Delegada	
Martes 8.6.21	Finalización plazo presentación candidaturas a la Presidencia y a la Comisión Delegada	
	Proclamación Provisional de Candidatos	
	Inicio plazo reclamaciones ante la JEF contra la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia y Comisión Delegada	2 días hábiles
Jueves 10.6.21	Finalización plazo reclamaciones ante la JEF contra la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia y Comisión Delegada	
	<b>Proclamación Definitiva de Candidatos a Presidente y miembros de la Comisión Delegada</b> (a expensas de las resoluciones del TAD si hubiese recursos)	
	Designación por la JEF de los miembros de las Mesas Electorales para las votaciones a Presidente y miembros de la Comisión Delegada	
	Inicio plazo recursos ante el TAD contra la proclamación definitiva de candidatos a la Presidencia y Comisión Delegada	2 días hábiles
Lunes 14.6.21	Finalización plazo recursos ante el TAD contra la proclamación definitiva de candidatos a la Presidencia y Comisión Delegada	
	En caso de presentación de recursos ante el TAD la JEF dará trámite de audiencia a los interesados para presentación de alegaciones	2 días hábiles
Miércoles 16.6.21	Finalización plazo alegaciones a recursos presentados ante el TAD	
	Elevación al TAD por parte de la JEF de las alegaciones, junto con el expediente original y su propio informe	
Viernes 25.6.21	Finalización plazo resoluciones definitivas del TAD	
<b>Domingo 27.6.21</b>	Constitución Asamblea General Extraordinaria y Mesas Electorales	
	<b>ELECCIONES A PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA</b>	
	Proclamación Provisional de Presidente y Comisión Delegada por la JEF	
	Inicio plazo reclamaciones ante la JEF contra la proclamación provisional de resultados de las elecciones a Presidente y Comisión Delegada	2 días hábiles

Martes 29.6.21 Finalización plazo reclamaciones ante la JEF contra la proclamación provisional de Presidente y Comisión Delegada

**Proclamación Definitiva de Presidente y Comisión Delegada**  
(a expensas de las resoluciones del TAD si hubiese recursos)

Inicio plazo recursos ante el TAD contra la proclamación definitiva de Presidente y Comisión Delegada 2 días hábiles

---

Jueves 1.7.21 Finalización plazo recursos ante el TAD contra la proclamación definitiva de candidatos a la Presidencia y Comisión Delegada

En caso de presentación de recursos ante el TAD la JEF dará trámite de audiencia a los interesados para presentación de alegaciones 2 días hábiles

---

Lunes 5.7.21 Finalización plazo alegaciones a recursos presentados ante el TAD

Elevación al TAD por parte de la JEF de las alegaciones, junto con el expediente original y su propio informe

---

Jueves 14.7.21 Finalización plazo resoluciones definitivas del TAD

Reunión de la JEF para la Proclamación Definitiva de Presidente y Comisión Delegada de conformidad con lo resuelto por el TAD

---

Observaciones La presentación y recepción de los documentos y escritos, bien de presentación de recursos, reclamaciones, alegaciones, solicitudes o candidaturas referidos al presente Calendario Electoral, deberán tener entrada en la FER **antes de las 15:00 horas** del día indicado en el calendario, siempre que se realice mediante correo postal, mensajerías, burofax, etc. y **hasta las 24:00 horas** en el correo electrónico: [juntaelectoral2020@federemo.org](mailto:juntaelectoral2020@federemo.org)

Los recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) se presentarán a la Junta Electoral Federativa (JEF), que habilitará trámite de audiencia a los interesados, elaborará su propio informe y elevará el expediente completo al TAD en los plazos indicados.